



Diputadas y diputados aprobaron dictamen en materia de diagnóstico y atención de los tipos de diabetes

Adicionaron el artículo 159 Bis a la Ley General de Salud

Boletín No.4070

Diputadas y diputados aprobaron dictamen en materia de diagnóstico y atención de los tipos de diabetes

- Adicionaron el artículo 159 Bis a la Ley General de Salud
- Se canalizó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Con 475 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, en materia de diagnóstico y atención de los tipos de diabetes.

Precisa que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes. Considerarán, al menos, la clasificación: Diabetes Tipo 1, Diabetes Tipo 2 y Diabetes Gestacional.

El documento, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, señala que la Norma Oficial Mexicana en la materia deberá diferenciar y atender cada uno de los tipos de diabetes.

Destaca que el contenido del artículo 159 Bis que se pretende adicionar a la Ley, es plenamente compatible con los fines del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y coincide con diversos instrumentos jurídicos internacionales de los que México forma parte.

Menciona que el panorama y actual contexto en salud que se vive como consecuencia de la pandemia “nos ha orillado a tomar acciones urgentes para la protección de la salud de las personas más vulnerables, entre ellas las que padecen diabetes en sus diferentes tipos: 1, 2 o gestacional”.

Indica que erróneamente se ha normalizado el padecer cualquier tipo de diabetes en México, “cuando esto no puede ni debe ser así. Cifras presentadas a finales de 2021 indican que más de 151 mil personas fallecieron a causa de diabetes mellitus, lo que equivale a 14 por ciento del total de defunciones ocurridas en el país, de las cuales casi 79 mil corresponden a defunciones en hombres (52 por ciento) y más de 72 mil corresponden a mujeres (48 por ciento)”.



Virar el sistema de salud curativo a uno preventivo

Salomón Chertorivski Woldenberg, diputado de MC, expresó que cada año fallecen 140 mil mexicanas y mexicanos a causa de diabetes, y en la Ciudad de México, de esa cifra total, mueren dos de cada diez. “No van a mejorar esas cifras si no nos ponemos a trabajar, dado que la transición demográfica y la epidemiológica ya llegaron”.

Estimó que es necesario virar del sistema de salud curativo a uno preventivo, reducir riesgos de desarrollar una enfermedad, como la diabetes, y detectar a tiempo cada uno de los tipos de este padecimiento. “Separarlas en la ley nos ayudará a una nueva adaptación de todo el instrumental jurídico”.

Es de las principales causas de mortalidad

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) afirmó que el dictamen es ejemplo de la unidad en esta Cámara porque la salud es un tema que preocupa y ocupa a todas y todos. “Hablar de diabetes implica referirse a una de las principales causas de mortalidad en el país”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2021, 12 millones 400 mil personas padecían diabetes en general, porque se aborda de una manera integral, sin hacer una separación; por ello, dijo, el dictamen juega un papel importante para hacer una clasificación.

Insulina no es una cura sino soporte vital

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, precisó que controlar la diabetes no es una ciencia, sino un arte, pues la insulina “no es una cura, es un soporte vital”. Agradeció a diversas asociaciones por hacer una sola voz contra la diabetes.

Relató que la diabetes tipo 1 significa una lucha diaria por la vida; es una enfermedad autoinmune que conduce a la destrucción de células productoras de insulina, por lo que se necesita un enfoque personalizado de cada tipo: 1, 2, y la gestacional, así como una orientación multidisciplinaria.

Su detección temprana, fundamental

Por Morena, la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez expuso que, de acuerdo con la Federación Internacional de Diabetes, 14 millones de personas viven con esta enfermedad en México. En 2020, más de 151 mil personas fallecieron por esta causa, es decir el 14 por ciento del total de muertes en el país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO

La diabetes, relató, se caracteriza por altos niveles de glucosa en la sangre y es una de las principales causas de ceguera, insuficiencia renal, ataques cardíacos, derrames cerebrales y amputaciones de miembros inferiores. Las personas con diabetes tienen mayores riesgos de enfermedades cardiovasculares y tuberculosis; su detección temprana es necesaria y requiere una diferenciación clara en sus tres tipos.

